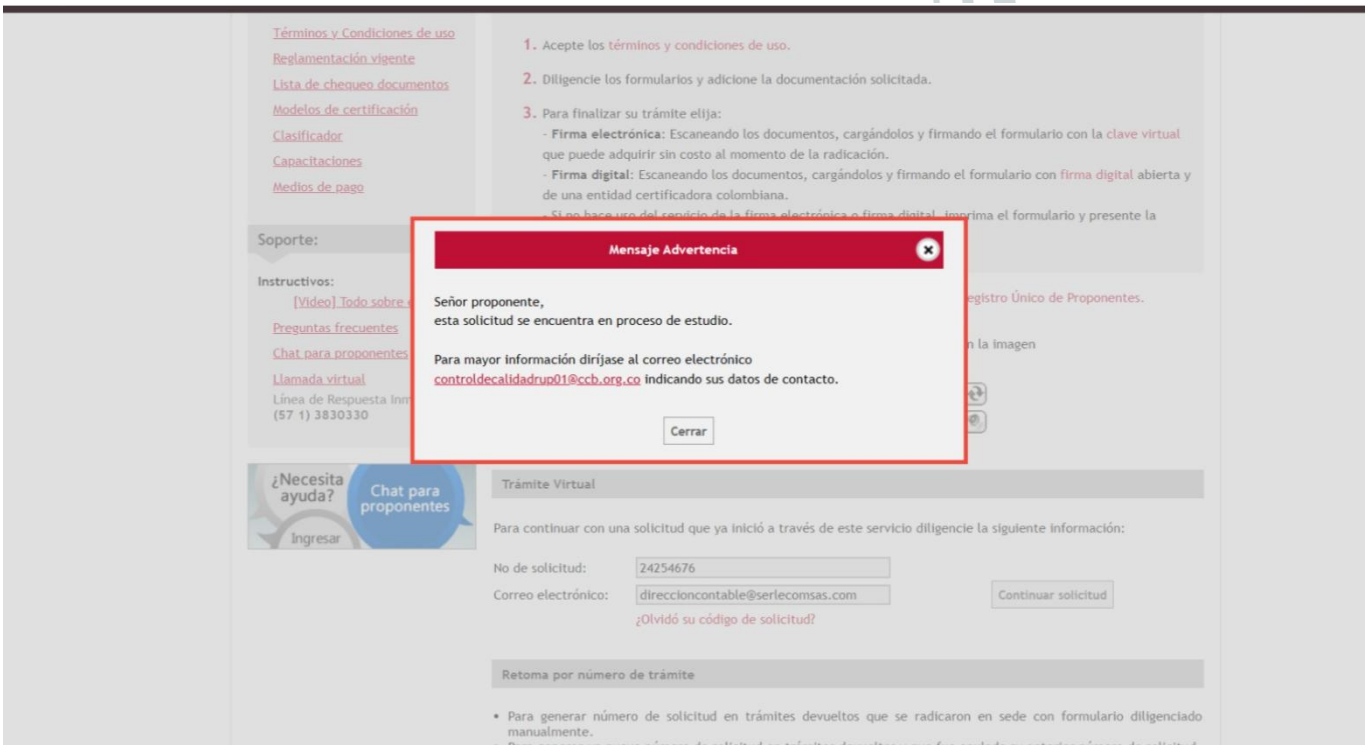
SEÑORES
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

PROCESO: SASI-00-002-2026 CUYO OBJETO ES Suministro y distribución de elementos de papel, derivados de papel y útiles de oficina para todas las Sedes de la UAE DIAN a nivel nacional

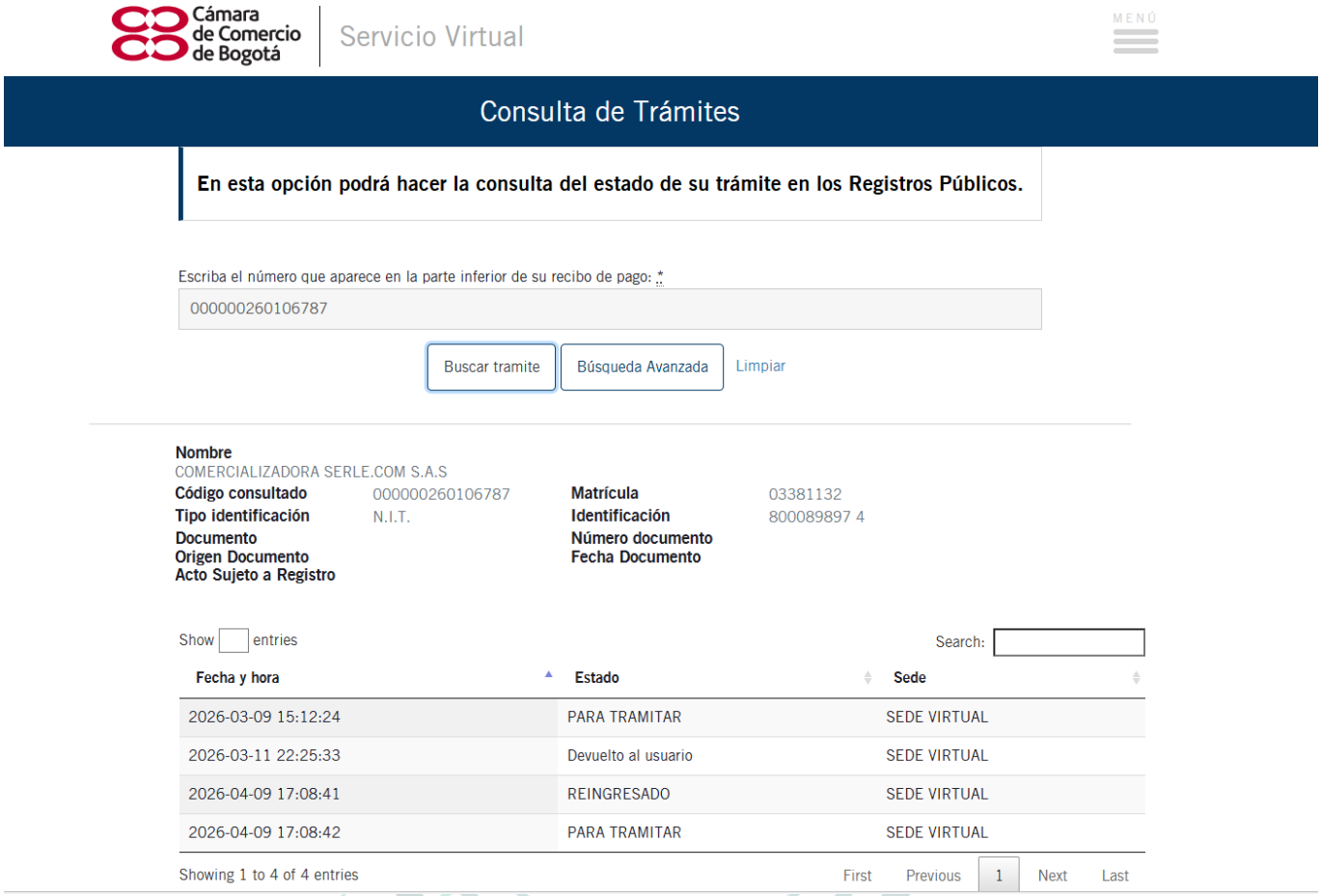
ASUNTO: ACLARACION RUP

Rodolfo Antonio Albarracín Medina, identificado con cedula de ciudadanía No, 7.217.866 de Duitama, en mi calidad de representante legal de COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS con Nit. 800.089.897-4 debidamente inscrita en la cámara de comercio de Bogotá D.C, aclaramos que el Registro Único de Proponente se encuentra en trámite de renovación como se puede evidenciar a continuación:



Oficina Principal: Calle 122#21 55 Oficina 406, Bogotá D.C
Teléfono: 3203710947
Sucursal: Calle 14#15-18 Piso 4, Duitama
Teléfono: 608-7654505
E-mail: gerencia@serlecomsas.com / direccioncomercial@serlecomsas.com / af.albarracin@serlecomsas.com

www.serlecomsas.com



Cámara de Comercio de Bogotá | Servicio Virtual

MENÚ

Consulta de Trámites

En esta opción podrá hacer la consulta del estado de su trámite en los Registros Públicos.

Escriba el número que aparece en la parte inferior de su recibo de pago: *

000000260106787

Buscar tramite | Búsqueda Avanzada | Limpiar

Nombre
COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S

Código consultado	000000260106787	**Matrícula**	03381132
Tipo identificación	N.I.T.	**Identificación**	800089897 4
Documento		**Número documento**	
Origen Documento		**Fecha Documento**	
Acto Sujeto a Registro			

Show entries — Search:

Fecha y hora	Estado	Sede
2026-03-09 15:12:24	PARA TRAMITAR	SEDE VIRTUAL
2026-03-11 22:25:33	Devuelto al usuario	SEDE VIRTUAL
2026-04-09 17:08:41	REINGRESADO	SEDE VIRTUAL
2026-04-09 17:08:42	PARA TRAMITAR	SEDE VIRTUAL

Showing 1 to 4 of 4 entries — First | Previous | 1 | Next | Last

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, los proponentes deben renovar anualmente el RUP a más tardar el quinto (5°) día hábil del mes de abril. No obstante, esta Agencia reconoce que el proceso de verificación, revisión y eventual subsanación por parte de las Cámaras de Comercio puede extenderse más allá de dicha fecha.

En consideración de lo anterior, y con el fin de garantizar la adecuada acreditación de los requisitos habilitantes, se amplía de manera general para todos los proveedores del Instrumento de Agregación de Demanda el plazo para la remisión de la siguiente documentación: Registro Único de Proponentes (RUP) actualizado y en firme. Certificado de existencia y representación legal vigente. En este sentido, los proveedores deberán remitir los documentos señalados a más tardar el **15 de mayo de 2026**, a través de este mismo medio.

Igualmente se anexa RUP expedido después de la fecha de radicación de la solicitud de renovación del RUP.

Con dicha información demostramos que RUP se encuentra en trámite, por ende, cumplimos con lo solicitado y de conformidad con lo señalado por la ley.

En el Rup que se anexa se evidencia esta inscripción esta siendo actualizada.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

****

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

****

* * * ESTA INSCRIPCION ESTA SIENDO ACTUALIZADA * * *

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007 REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE

Cordialmente,

Firma:
Rodolfo Antonio Albarracín Medina
C.C 7.217.866
Representante legal
COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS
NIT . 800.089.897-4